MUNICIPIO DE CACERES ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900229386-7
Correo: concejo@caceres-antioquia.gov.co
Telefax: 8 36 22 02

ACTA N° 074

ACTA NRO. 074
OCTUBRE 18 DEL 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA
INICIO: 11: 00 AM

En el Municipio de Cáceres Antioquia el día 18 de octubre del 2025 siendo las 11:00 AM, se reunieron en el salón de sesiones del honorable concejo municipal los siguientes ediles:

1. **H. Presidente** Apolinar Oviedo López
2. **H. Vicepresidenta 1°**Eliana Patricia Mendoza Benítez
3. **H. Vicepresidente 2°** Elkin José Yepes estrada
4. **H.** Erika Alexandra García juanes
5. **H.** José Espitia Gutiérrez
6. **H.** Oscar Luis González Ortiz
7. **H.** Helio David castro Valencia
8. **H.** Melkinzedeth Santos González
9. **H.** Guillermo León Sierra Higinio
10. **H.** Faber Alberto Galeano reyes
11. **H.** Olmedo Hincapié Parra
12. **H.** Carlos Mario Restrepo Roldan
13. **H** José Eduardo Ricardo Pérez

ORDEN DEL DIA

1. **ORACIÓN.**
2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**
3. **APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 073 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025**
4. **PROYECTO DE ACUERDO N°006 DEL 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DESTINADAS A LA FINANCIACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES ANTIOQUIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA PARA SU APROBACION O DESAPROBACION**
5. **HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**
6. **HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
7. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE CÁCERES**

ACTA N° 074

8. **CIERRRE DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025 A CARGO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL DAMIANA MONTERROSA**
9. **APROBACION DEL ACTA N° 074 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2025**
10. **SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Honorables concejales se pone a consideración el orden del día antes leído,
¿Aprueban el orden del día honorable concejales?
El orden del día ha sido aprobado por 12 votos y 1 ausente del H. Helio Castro.

DESARROLLO

1. Oración: La oración a cargo **H. Apolinar Oviedo**

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
La secretaria llamo a lista contestando presente los ediles antes anotados verificando que hay quorum para deliberar y decidir.

3. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 073 DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2025
Honorables concejales se pone a consideración el acta anterior número 073 del 17 de octubre del 2025.
¿Aprueban el acta anterior honorable concejales?
El acta ha sido aprobada por 12 votos y 1 ausente del H. Helio Castro.

4.PROYECTO DE ACUERDO N°006 DEL 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DESTINADAS A LA FINANCIACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES ANTIOQUIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA PARA SU APROBACION O DESAPROBACION

Intervención del Presidente Apolinar Oviedo:
Honorables este proyecto está en la comisión de presupuestos. El ponente es el honorable Guillermo Sierra y también presidente de la comisión, este proyecto entra a segundo debate a plenaria y le damos el uso de la palabra al presidente de la comisión, Guillermo Sierra.

Intervención del Ponente Guillermo Sierra:
Gracias presidente muy buenos días, honorables concejales bienvenidos, señora personera, Leonel secretario de educación y los demás que nos acompañan en el recinto.

ACTA N° 074

Soy el ponente de este tan importante proyecto de acuerdo presentado por la señora alcaldesa municipal. Señor presidente, quiero leer la ponencia del proyecto.

- Informe de ponencia para segundo debate en plenaria del proyecto de acuerdo N° 006 de octubre de 2025.
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES ANTIOQUIA.
Por designación del señor presidente de la corporación soy el ponente de este importante proyecto de acuerdo.

Artículo 1° Autorizar a la alcaldesa municipal previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la ley 819 del 2003 a comprometer vigencias futuras ordinarias lo cual permitirá aunar esfuerzos ante el instituto colombiano del bienestar familiar (ICBF) a fin de garantizar la continuidad del programa de primera infancia, lo cual permitirá el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil del corregimiento del Jardín Tamaná y el CDI Mi Mundo Feliz de la cabecera Municipal.

APROPIACION PRESUPUESTAL 2025		**APROPIACION PRESUPUESTAL 2026**
56.940.447	**TOTAL**	**322.662.532**
	379.602.979	

La vigencia actual será financiada con recursos propios de libre destinación y créditos públicos.
La vigencia 2026 será financiada con recursos propios del sistema general de libre destinación y del propósito general de libre inversión.

Es de notar que sin estas vigencias futuras no se podría dar cumplimiento y mucho menos garantizarles a niños, niñas y adolescentes la atención a la primera infancia, estas dificultades afectan el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el instituto colombiano bienestar familiar ICBF.

Son muchas las problemáticas identificadas en los centros de los CDI que son notables y evidentes que los mismos directivos, docentes y padres de familia han venido evidenciando.

Las principales problemáticas que identificamos son las siguientes:

- Inundación de los espacios de los comedores y aulas

- Múltiples goteras en los techos
- Deterioros en las instalaciones
- No se cuenta con vigilancia adecuada
- La dotación es insuficiente
- Material pedagógico deficiente

Y seguramente serán más de lo evidenciado.

Ante esta situación se plantea la necesidad de proyectar las vigencias futuras del convenio interadministrativo con 366 cupos a suscribirse con la dirección regional de Antioquia del Instituto colombiano bienestar familiar ICBF, cuyo objeto es aunar esfuerzos y recurso administrativo técnico, físico, pedagógico y financiero entre el instituto bienestar familiar y el municipio de Cáceres

CDI JARDIN	**CUPOS**	**166**
CDI CABECERA MUNICIPAL		**146 - 200**
	TOTAL CUPOS	**366**

La puesta en operación de los servicios centros de desarrollo infantil CDI permitirá integrar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para garantizar que los niños y niñas del municipio reciban atención integral continua y de calidad.

-Una vez presentada y formulada la necesidad de dar inicio al programa de la protección de la primera infancia a fin de dar continuidad para el mes de noviembre.

- La secretaria de hacienda emite certificado de disponibilidad presupuestal 0957 del 12 de septiembre del 2025 (anexa) por la suma de 56.940.447 valor que permitirá apalancar sobre el costo total del proyecto el cual asciende a la suma de 379.602.979 $ quedando pendiente por ser financiado 322.662.532 $ sobre la vigencia 2026.

Por lo anterior expuesto pido a los honorables concejales voto favorable al proyecto de acuerdo 006.

Cordialmente.
Guillermo Sierra Higinio
Ponente

Concejales, esta ponencia fue enviada al WhatsApp del grupo del Concejo Municipal, al igual que el acta de comisión donde se evidenció un error que es el encabezado del proyecto no concordaba con el decreto. El primer proyecto que ingresó al Concejo Municipal del presidente fue por medio del cual se autoriza a la alcaldesa a comprometer vigencias futuras ordinarias para el programa de atención a la primera infancia. Ahí donde notamos el primer error y de esta manera el proyecto lo pudimos modificar en comisión donde recibió cinco votos a favor en la proposición y quiero leer cómo queda el proyecto que cada uno lo tiene en su pupitre. El proyecto queda de esta manera, por medio del cual se autoriza a la alcaldesa municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias destinadas a la financiación del programa de atención y la primera infancia en el municipio de Cáceres en Antioquia. Este es el proyecto que va el proyecto del Concejo Municipal. Honorables concejales, además hay un anexo que es el acta del COMFIS también se las compartí, ahí la deben de tener cada uno de los concejales, al igual que también está en eso y que vino en el proyecto un certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de **56.940.447 $ CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS**. Honorables concejales, dando el estudio hasta este importante proyecto de acuerdo, que es garantizarles a nuestros niños y niñas y adolescentes poder tener un centro bien dotado, en buenas condiciones. Donde vemos que la mayor parte de los niños que hoy están aprovechando estos espacios es porque verdaderamente lo necesitan, padres y madres de familia que no pueden estar en casa, tenemos estos niños en estos. Por eso la señora alcaldesa nos está pidiendo hoy que la autoricemos para poder invertirles nuevamente ciertos espacios para que día por día lo veamos en muy buenas condiciones. Si algún honorable concejal tiene algo más que argumentar al proyecto, estamos en los tiempos. Gracias, señor presidente.

Intervención del H. José Ricardo: Presidente, pido la palabra para la alcaldesa municipal.

Intervención de la Alcaldesa Municipal Damiana Monterrosa: Como para argumentar un poco lo del centro de desarrollo infantil, porque yo sé que para ustedes es nuevo porque es un proyecto digamos, los convenios que hicimos con el ICBF, esto es nuevo para los municipios y es, digamos, un programa y un proyecto piloto del gobierno central para que la operación no quede en privado, sino que sea con los entes territoriales. Entonces, quería como argumentar eso de por qué no solamente porque igual la responsabilidad viene siendo de los municipios el tema de infraestructura, pero lo que aquí se está pidiendo es para el funcionamiento del mismo porque es el municipio quien tiene convenio con el ICBF directamente, ya no con las EAS o los operadores que decimos nosotros coloquialmente acá, los que están ahorita atendiendo al Centro de Desarrollo Infantil Jardín Tamaná en jardín y esto lo hacemos a través de convenios, que

es como lo que nos ataña en estos momentos y por eso pues lo del proyecto, porque se aproxima la ley de garantías y así poder firmar convenio sin ningún problema

Intervención del H. Oscar González:
Gracias presidente buenos días para todos, presidente siempre que lleguen proyectos al Concejo Municipal y no se vea no me vea relacionado con nada en el aspecto de que no me perjudique yo siempre iré a votar positivo, muchos proyectos aquí hemos votado positivo. He sido ponente de varios proyectos de acuerdo, presidente pero todos deben de tener unas reglas de juego, si uno busca en esencia que cuando de la alcaldía municipal en este caso de Cáceres para comprometer vigencia futura debe presentar unos documentos, unos soportes técnicos, jurídicos y financieros, según la ley 819 de 2003 y el decreto 1068 de 2015 y dice que el proyecto debe de contar con algunos conceptos, debe tener una justificación de necesidad del compromiso, plazo de la vigencia, debe tener un monto, debe tener una fuente de financiación, una relación del plan de desarrollo y también debe tener unos soportes técnicos y financieros, dentro del proyecto debe de estar un estudio técnico y financiero que contenga la fuente del proyecto, dice que debe tener una descripción detallada del proyecto. Aquí lo más importante, presidente, porque ayer llegó el certificado del Comfis, debe de estar en el proyecto el acta del Comfis, yo, cuando uno empieza a buscar y empieza a indagar, uno desde ayer lo teníamos, ya sabíamos que lo necesitaba, ayer lo presentaron alcaldesa y lo aprobaron sin ni siquiera verlos, sin ni siquiera conocerlos, son unas vainas de locos. Pero entonces aquí somos la oposición y es la oposición la que tiene la mala intención, pero ayer lo presentaron, ayer presentaron el acta y no es la única vez que pasa aquí ya pasó cuando vino el secretario de planeación y vino el asesor jurídico de la alcaldía también el mismo proyecto, no lo aprueben, venga, vamos a organizarlo, no se pasó hay la gobernación ha devuelto dos, hay uno que no está sancionado que me imagino que las sesiones de noviembre va a haber un debate con respecto a ese proyecto también porque es algo que debió de tener un trámite y al parecer no se le dio. Hay también alcaldesa dentro del proyecto que si bien es cierto, si bien es cierto se presenta una disponibilidad presupuestal porque debe de presentarse la disponibilidad presupuestal se presenta la disponibilidad presupuestal por 56.000.000 $ CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, que es el monto que se va a asumir de este año, pero entonces la ley note algo alcaldesa dice que el CDP o anexo al crédito de disponibilidad de los recursos por 56,000.000 CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS con fecha de expedición del 12 de septiembre de 2025 corresponde a la vigencia 2025, listo, eso está bien, sin embargo, el objeto del proyecto establece que los compromisos de gasto cubrirán el periodo noviembre del 2025 a junio, ojo, a junio del 2026. Esto es decir, dos vigencias no están hablando de una sola. De conformidad con el artículo 15 del decreto 111 de 1996, la apropiación presupuestal solo respalda gastos que se ejecuten dentro de la respectiva vigencia, por lo tanto el CDP no puede ser no puede certificar recursos del año 2025, me voy a explicar aquí el CDP como tal como tal habla solamente de los

96,000.000 $ NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS que se van a apropiar, pero resulta que en el objeto de la disponibilidad, en el objeto, porque por eso sería bueno también que pronto hubiese venido el secretario de Hacienda, en el objeto de la disponibilidad dice por medio de la cual se apropian los recursos presupuestales y financieros con el fin de garantizar la puesta en marcha y a su vez la continuidad del programa de atención a la primera infancia de los centros de desarrollo infantil CDI en el corregimiento de jardín y el de la cabecera municipal desde el mes de noviembre del 2025 al mes de junio de 2026 o sea, el CDP finaliza hablando del 2026 uno le deja como la duda en ese aspecto y es porque si de pronto dejamos que todas las cosas pasen así, mire que en la comisión pasó, en la comisión no se pidió el acta del confi, en la comisión pasó todo normal, se votó normal, se hicieron algunas; pero no notamos que se haya de pronto preguntado por algunas cosas que se necesitaban, unos requisitos previos que todas las facultades, que todas las vigencias futuras pedidas por usted, alcaldesa necesitan. Este no es un proyecto común y corriente, este no es un proyecto normal, este es un proyecto de vigencias y para las vigencias futuras ordinarias o extraordinarias siempre van a haber unos requisitos, entonces es de pronto la información y ver de pronto que muchas veces por el afán nos dejamos pasar y si nos pasan alguna cosa. Presidente, muchas gracias, presidente.

Intervención de la Alcaldesa Municipal Damiana Monterrosa:
Qué está pasando que nosotros estamos próximos a terminar un convenio, ¿cierto? El convenio que tenemos actualmente va hasta el 31 de octubre qué pasa, por qué pedimos las vigencias, porque posiblemente porque aún no se ha terminado este convenio, el trámite es largo y yo no puedo dejar los niños sin la atención porque no tenga la autorización después del 9 de noviembre yo no puedo firmar convenios interadministrativos porque esto, lo que yo acá estoy pidiendo es simple y llanamente para digamos es una autorización administrativa, ni siquiera es de operación, es administrativa, entonces, qué estamos haciendo adelantándonos porque aún no se terminó un convenio, hacer un convenio demora, pero si yo no tengo la previa autorización del concejo para firmar el convenio, difícilmente yo voy a poder atender los niños lo que nos falta de este año, que sería el mes de noviembre y hasta diciembre, hasta donde tengo entendido que iría la atención de los niños. Luego pasamos a la vigencia 2026 que o sea, es decir, nosotros haríamos un convenio completo hasta junio o julio que ya estaríamos esperando una minuta porque todavía no la conocemos el tiempo que digamos atenderíamos a los niños. Entonces es eso es adelantándonos administrativamente para no dejar de atender a estos niños y niñas que estamos atendiendo en el centro de desarrollo infantil y como lo dice, o sea, para nosotros esto es un convenio nuevo, es nuevo para todos de hecho, solo Nechí y Cáceres son los pilotos ninguno de los municipios se les ha querido meter porque es dispendioso, cada momento nos ha tocado, lleve, traiga, organicemos, porque el ICBF también estaba acostumbrado o venía pues contratando con las EAS, lo que nosotros decimos operadores y es muy

diferente porque son un privado no son un público o sea, en las partes digamos públicas, la contratación es diferente, nos limitan, tenemos la ley 80 que nos limita y nos rige, pero en cambio la EAS, ellos pueden contratar al momento que sea, entonces, eso es lo que nos han tenido, digamos, y por eso pedimos, porque tendríamos que atender los niños hasta diciembre, todo el mes de noviembre más los días de diciembre, que si no estoy mal va hasta el 22 de diciembre la atención de estos niños. Entonces, por eso pedimos y ahí está enmarcado las dos, porque es contarles de que son dos serían dos, digamos, mes y algo de este mes, de este año y lo que iría hasta mitad de año de hecho, eso es lo que digamos lo que nos ha tenido también porque quisimos esperar, yo hubiese podido meter esto en agosto, pero quisimos también esperar unas minutas de cómo realmente era lo que lo que iba a quedar realmente, qué era lo que iban a aportar o cuál iban a ser el recurso y cuáles iban a ser los cupos que íbamos a atender eso es lo que digamos nos está o estamos pidiendo de manera administrativa para poder dar cumplimiento con estos convenios interadministrativos, porque son convenios interadministrativos, hoy estamos hablando solo de la digamos de lo administrativo, no de la operación como tal

Intervención del H. Guillermo Sierra - ponente:
Gracias presidente. Presidente, propongo someter a consideración el anexo del acta del Comfis.
Intervención del Presidente Apolinar:
Honorables concejales, pongo a consideración de la plenaria la proposición del honorable Guillermo Sierra el anexo del comfis en plenaria en el proyecto.

PROPOSICION DEL PONENTE GUILLERMO SIERRA	**VOTO POSITIVO**	**VOTO NEGATIVO**	**AUSENTE**
H. ELIANA MENDOZA	POSITIVO		
H. JOSE ESPITIA	POSITIVO		
H. MELKINZEDETH SANTOS	POSITIVO		
H. GUILLERMO SIERRA	POSITIVO		
H. FABER GALEANO	POSITIVO		
H. JOSE RICARDO PEREZ	POSITIVO		
H. ELKIN JOSE YEPES	POSITIVO		
H. APOLINAR OVIEDO	POSITIVO		
H. OLMEDO HINCAPIE	POSITIVO		
H. ERIKA GARCIA		NEGATIVO	
H. OSCAR GONZALEZ		NEGATIVO	
H. CARLOS MARIO RESTREPO		NEGATIVO	
H. HELIO CASTRO			AUSENTE

Intervención del H. Oscar González:
Presidente, la pregunta presidente estas son las cosas que la oposición hace en Cáceres presidente a esto nos referimos siempre, una oposición que siempre busca que se mejore sabe por qué ingresaron el acta hoy señora alcaldesa porque nosotros nos dimos cuenta y se lo dijimos ayer el proyecto anterior, ayer lo pasaron y no se leyó que el acta de comfis no se leyó, no se mostró, no se le entregó a nadie la trajeron la dejaron allá en el escritorio y pues pregúntale al presidente si le repartieron o no la repartieron y la aprobaron qué es esto, a quienes les toca repartir alcaldesa, la secretaria, el presidente, yo le estoy diciendo, no lo hicieron y ya usted deduzca quién lo hizo, quién no lo hizo, no lo hicieron o sea, la directiva, la secretaría a quien le corresponda a mí lo que me pareció era que no la habían traído después cuando apareció fue un misterio, bueno, la trajeron, entonces, estas son las cosas que hacemos siempre tratar de que mejoren no es que y entonces siempre hacemos el trabajo, o sea, esto es de todos, pero nos toca secretario, es que es para eso nos entregan una ponencia, para que lo hagamos, para eso está, para eso están todos o sea, esto no es solamente a la oposición, esto es de todos, pero alcaldesa muchas veces no se ve, secretario lo que pasa es que la duda que tengo es la duda que surge con respecto a la disponibilidad es porque si bien es cierto usted hace una disponibilidad presupuestal desde la Secretaría de Hacienda por 56.000.000 $ CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS de conformidad con el artículo 15 del decreto 111 del 96, la apropiación de presupuesto solo respalda solo puede respaldar a la ejecución de la vigencia, no puede pasarse y usted no puede generar una disponibilidad para el otro año desde ya, ¿cierto?. Entonces, usted en la disponibilidad si nos está hablando de los 322.000.000 $ TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS otros que se piensan de apropiar, dice que son 56.000.000 $ CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, pero en el objeto de la disponibilidad que usted que usted hace de su dependencia, dice que por medio de la cual se apropiarán los recursos de presupuesto y financieros con el fin de garantizar la puesta en marcha y a su vez la continuidad del programa, que era lo que ahorita nos hacía alusión la alcaldesa, un programa que ya va y dice que del programa de atención a la primera infancia en los centros de desarrollo infantil, CDI de Corregimiento de Jardín y de la Cabecera Municipal desde el mes de noviembre del 2025 al mes de junio 2026 por qué esta disponibilidad habla del año 2026 sabiendo que usted no tiene facultades para dar o en un documento que se cree que es que solamente tiene vigencia de este año, usted habla del 2026, donde en el tema presupuestal no hablo de 2026, solo se refirió a los 56,000.000 $ CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS de esta vigencia. Gracias, presidente.

Intervención del Secretario de Hacienda Víctor Banques:
Buenos días presidente, alcaldesa, buenos días honorables concejales, honorables concejalas y secretarios y más personal que nos acompañan, bueno teniendo en cuenta, honorable y para darle respuesta un poquito a su inquietud, partamos del punto de que

el proyecto que estamos presentando primero es vigencia futura ordinaria lo cual nos dice que se debe apropiar el 15% hasta el 15% de la vigencia actual, el objeto solamente está diciendo que el proyecto o más bien el convenio que se está haciendo con ICBF llega hasta 2026, no quiere decir que ese recurso sea 2026 porque todavía no se ha aprobado un presupuesto, lo que no se alcanza a ejecutar de ese recurso, de ese 15% se va a constituir en una reserva, que esa reserva obviamente tenemos claro que pasa a una vigencia 2026, que es lo que nosotros hacemos mención en el objeto, no estamos diciendo que estamos apropiando presupuesto vigencia 2026, no sé si eso aclara su duda, porque que o sea, nosotros para poder que sea primero cumplir el requisito de que sea un proyecto de acuerdo ordinario debe aportarse el 15% de esta vigencia, hasta ahí estamos claros, lo que estamos nosotros solicitando al honorable concejo, es que se nos autorice a nosotros iniciar con la contratación de esta vigencia y continuar en la vigencia siguiente, porque nosotros fácilmente podemos decir, como dice la alcaldesa, en agosto presentamos proyecto y se queda como un recurso para ejecutar incluso hasta el otro año, nosotros estamos solicitando vigencia ordinaria para poder iniciar el proceso de contratación ahorita, cumplir los dos meses que hacen falta y la reserva continuar con el proceso en la siguiente vigencia, no estamos apropiando todavía presupuesto 2026 porque pues no se ha aprobado, no sé si honorable alguna otra duda.

Intervención del Presidente Apolinar:
Hay algún otro honorable concejal que va a aportar a este debate del proyecto 006, bueno alcaldesa y secretarios, qué bueno que están por acá, qué bueno ojalá y así sean todas las veces que haya que estar presente con estos proyectos para defenderlos, yo creo alcaldesa que lo decía el honorable Helio Castro en su momento en las sesiones de agosto, que era importante que usted estuviera siempre presente para defender el proyecto miren cómo explican y cómo aclaran una duda que quizás uno la tiene o la tenía, que son dudas que a veces lo ponen a uno a tortolar, será que sí, será pero usted llega y con contundencia da la respuesta, me pareció pues que al honorable Oscar le quedó claro porque no reputó la respuesta, ¿cierto?. Entonces es importante eso muchachos, yo creo que alcaldesa decirlo aquí hoy que están sus secretarios, porque los proyectos siempre han venido con unas falencias demasiado grande y claro, a nosotros nos corresponde, por eso estamos acá, es notable, pero también son los profesionales, los abogados y cometen una cantidad de errores que a veces a uno, como le explico, si vinieran con esa, usted viene, explica, dice, para qué es, cómo es, de dónde viene, para dónde va, uno le queda un poco claro, pero a veces llegan aquí y llegan como a chocar contra la corporación y eso no hace sino perjudicar al municipio, igualmente ni nosotros, sino a las comunidades.

Intervención del H. Oscar González:
Presidente, no es que haya quedado claro el tema de lo del tema presupuestal, sí me quedó claro, porque si él hablara de los 322.000.000 $ TRESCIENTOS VEINTIDOS

MILLONES DE PESOS, yo sugería que él está disponiendo o tratando de disponer de una disponibilidad que no tiene facultades es que el tema ha sido, presidente, la continuidad en la forma en que la administración presenta los proyectos de acuerdo del concejo, esto es lo que nos da más guayado porque es de la forma que se han presentado, es que para que nadie es un secreto que nos devuelvan dos proyectos de la jurídica y que tengamos un proyecto que no se le ha hecho, no se concluyó, se presume que no se concluyó, presidente tres proyectos de acuerdo y vamos a esperar cómo van a llegar esto, vamos a esperar el tiempo dirá quién tiene la razón, yo sigo mi posición, presidente, el proyecto debió de llegar con los anexos, debió llegar con todos sus anexos, no fue así, hoy lo están ingresando, está bien, es válido y eso es válido, pero vamos a esperar que van a decir los órganos de control, en este caso la jurídica, el departamento y eso., esperaremos qué dicen porque hay muchas veces y ya nos ha pasado presidente que creemos que tenemos la razón, pero no es así, esperemos que dicen los órganos de control, y si todo pasa, pues bienvenido para eso estamos, para eso está el debate, yo creo que lo más importante de esto es no hacer un debate con solo palabras, sino con argumentos y a mí me gusta siempre traer los argumentos y desde el principio que iniciaron los debates en las comisiones, ayer me decía un funcionario de la alcaldía, me lo encontré subiendo las escalas y me dijo, "Por qué no piden una capacitación para ustedes, para los concejales" y yo a ese funcionario hablo, lo saludo muchas veces le dije, pero yo creo que no es solo la capacitación para los concejales apenas, es para quienes presentan también los proyectos para que se enlace todo y esto pueda llegar a un puerto a un puerto bien, porque aquí estuvo aquí estuvieron varios secretarios y asesores respaldando los proyectos, diciendo que no tenían problema y la jurídica del departamento los devolvió, no cumplieron, entonces, quedamos mal nosotros. Ah, pero los profesionales que lo respaldaron también quedaron mal, quedamos mal todos, presidente. Muchas gracias, presidente.

Intervención de la H. Erika García: Buenos días tengan todos y todas, reitero mi apreciación del proyecto fue radicado ante el concejo sin el acta del comfis, la ley el desconocimiento de la ley no nos va a eximir de nada a la hora de la jurídica hacer la medición de dicho proyecto, para mí siguen las mismas dudas, tengo también la misma duda del CDP, se la manifesté al honorable Guillermo antes de la plenaria, días antes de la plenaria para la aprobación, incurrir en este hecho es un tanto delicado porque el acta debe ser radicada antes de pasar al concejo, se radica el acta de comfis y se radica el proyecto. La ley es clara, incluso en el documento está, en el proyecto está, dice que no puede ser radicado de esa manera, se han venido cometiendo error, hoy vemos está en un estudio primero, quiero dejar constancia en el acta que en la comisión voté favorable porque realmente el proyecto enmarca muchas cosas positivas, pero el proyecto llega no llega radicado como debe ser con todos los ítems que debe tener. Entonces, sigo en mi postura, sigo pensando lo mismo, creo que prevalece la situación de no desconocer la

ley, sino apropiarnos de ella y también curarnos en salud y pasar un proyecto confiado de que va a tener un buen curso.

Intervención del Presidente Apolinar:
Bueno, se cierra el debate del proyecto 006. Se va a someter a su votación para su aprobación o desaprobación.

VOTACION AL PROYECTO 006 DE 2025	VOTO POSITIVO	VOTO NEGATIVO	AUSENTE
H. ELIANA MENDOZA	POSITIVO		
H. JOSE ESPITIA	POSITIVO		
H.MELKINZEDETH SANTOS	POSITIVO		
H. GUILLERMO SIERRA	POSITIVO		
H. FABER GALEANO	POSITIVO		
H. JOSE RICARDO PEREZ	POSITIVO		
H. ELKIN JOSE YEPES	POSITIVO		
H. APOLINAR OVIEDO	POSITIVO		
H. OLMEDO HINCAPIE	POSITIVO		
H. OSCAR GONZALEZ		NEGATIVO	
H. ERIKA GARCIA		NEGATIVO	
H.CARLOSMARIO RESTREPO		NEGATIVO	
H. HELIO CASTRO			AUSENTE

El proyecto 006 fue aprobado con nueve votos positivos hubo tres negativos y un ausente.

5. HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Se entonaron las notas del himno de la república de Colombia

6. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Se entonaron las notas del himno del departamento de Antioquia

7. HIMNO DEL MUNICIPIO DE CÁCERES
Se entonaron las notas del himno del municipio de Cáceres

8. CIERRRE DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025 A CARGO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL DAMIANA MONTERROSA.
Intervención del Presidente Apolinar:
Bueno, le damos a usted, alcaldesa, el uso de la palabra.

ACTA N° 074

Intervención de la Alcaldesa Municipal Damiana Monterrosa

Gracias presidente, bueno muy buenas tardes nuevamente para todos, para todas. Un saludo muy especial a la mesa directiva, para los honorables concejales y concejalas de este Concejo Municipal de Cáceres, a la comunidad que nos acompaña, a los funcionarios y el equipo coordinador del Centro de Desarrollo Infantil que también están acá, los secretarios, la señora personera, muy buenas tardes y gracias por estar aquí en este lugar. Bueno, de antemano pues agradecerles y bueno, sabemos que han surgido muchas dudas, inconvenientes, pero yo siempre he dicho que yo nunca me voy a cansar de esta palabra de que debemos ser propositivos cuando estamos pensando en el bienestar de una comunidad, no podemos ser mezquinos y sabemos que tenemos el conocimiento de algo cuando se pueden, digamos, corregir a tiempo cualquier situación. Quiero iniciar con la intervención que hacía alusión el concejal Oscar González, que todos los proyectos llegan malos usted sabe que no es así dos proyectos han sido devueltos y no ha sido por errores administrativos fueron porque ustedes acá tienen un manual perdón, tienen su reglamento interno que fue aprobado ustedes y de pronto decían, "Es que ella fue concejal y cómo no va a saber. Fue concejal hasta el 2011 y la norma y todo va cambiando, se va actualizando, este digamos presidente el reglamento interno del Concejo ha surtido dos modificaciones, una en el 2016 y otra en el 2020, donde ya allí lo actualizaron por ende pues digamos es la ruta o la guía de ustedes y resulta que ese acuerdo de hecho todavía la jurídica lo devolvió, pero el tribunal , no lo ha sancionado, no, el sigue vigente igual pasó con lo del año pasado con lo de la las digamos esas amnistías que dimos, el tribunal también, o sea, quedamos ahí de pronto por el digamos nos hostigan porque pasan todo por redes sociales y demás, uno lo que menos quieren hacer es perjudicar a la comunidad. Créanme, honorable y usted sabe que es así lo que yo menos quiero es perjudicar a la comunidad. Créame que todo lo que sea para beneficio de la comunidad y seguiré trabajando incansablemente para hacer, entonces, cuando usted habla de estos acuerdos, se sabe que se fue por tiempos acá internos, usted debe manejar los tiempos. Entonces allí mire que se pasaron los tiempos, debían, o sea, todos debemos acompañar y digamos saber cuáles son los tiempos que de pronto me mandaron, ah que tenía que ser yo, no, nosotros estamos de lo administrativo, pero también desde que haya una buen diálogo, una buena comunicación presidente, podemos hacer las cosas bien y por eso pasan los acuerdos acá y ustedes lo revisan, los estudian y no era precisamente porque digamos, no me da tristeza que diga el honorable, ojalá no lo devuelvan y no pase lo mismo confiemos que no cierto, ahora cuando se hace un estudio exhaustivo y revisamos y miramos porque el reglamento también lo permite, ustedes saben que cuando inician sus debates ustedes pueden hacer esas enmiendas inclusive en el primer debate o en el segundo debate, verdad y estos, digamos, esas enmiendas se pueden hacer, usted sabe honorable, estos eran enmiendas aquí no había ni siquiera que estuviéramos el proyecto estuviera perdiendo unidad de materia. Cuando el proyecto pierde unidad de materia, si por más voluntad que ustedes tengan es imposible. Pero las enmiendas sí en dentro del reglamento están en el artículo 102 para

el primer debate y en el artículo 107 para segundo debate, por qué no dice que nos van a hacer todo el trabajo tanto la corporación como nosotros tenemos unas funciones en las 136verdad, entonces el control político, sí, la honorable decía, no es el control político, pero también hay unas funciones donde no podemos paralizar la administración municipal. Entonces, en esas enmiendas que inclusive está respaldada por la 1437 del 2011 en su artículo 45, lo pueden anotar, si puede, era un error de forma transcripción. Ustedes creen que voy a traer un acuerdo que vaya a perjudicar una comunidad es eso honorable Oscar pero también yo digo, hay que ponerle, o sea es el diálogo y yo casi ni siquiera lo llamo yo ni siquiera porque nunca me va a usar la palabra oposición; Respeto sí y siempre seguiré respetando las posiciones políticas individuales inclusive cada uno tiene unos partidos que representan eso siempre lo respetaré y usted sabe que siempre he sido así. Entonces allí cuando usted nos habla que los acuerdos están malos, no se podían hacer las enmiendas y su reglamento lo regula, allí donde hacemos el trabajo para que no pase malo a la jurídica, verdad tanto en su primer debate como en el segundo hay chance de las dos comisiones. Entonces, es eso el llamado ese y créame que pondré todo mi empeño administrativo porque no les voy a dar más batalla en ese sentido, porque no hay voluntad, no hay voluntad honorable, porque usted sabe que su reglamento se lo permite a todos, no los permite porque nosotros también entramos de cierta manera, digamos, a poder subsanar el comfis, claro, pero honorable también debemos ser juiciosos. Entró el acuerdo revisa la Secretaría General del Concejo, revisa el presidente revisemos, mándenos por favor, hace falta esto. Listo, porque créame que nosotros nuestra comfis hemos hecho, nosotros hacemos comité permanentemente para poder ir sabiendo cómo tenemos nuestro presupuesto cierto cómo se va comportando y las actas comfis si las teníamos de pronto no es misteriosamente no las habían requerido ah, que aparecieron ahí, ah, que no las trajeron. Hombre, esto es de voluntades cuando queremos y más cuando son proyectos sociales y no es de operación, es de función.
Ustedes se imaginan que de hecho ahorita estamos en esta emergencia, diría yo administrativa porque se hunde el acuerdo donde estamos pidiendo también para el PAE, son casi 7,000 niños y son 111 días se imaginan a nosotros con estos muchachos aparte de eso, como si firman unos convenios si, cómo llegue la minuta ahorita, pero la idea es que la minuta sea que no diga que va a ser convenio, sino un otro sí cómo quedamos bueno, 194 días sin atender eso sería caótico, honorable Erika, cierto caótico. Entonces es ello, eso y yo tengo también las actas de comisión, es que allí, como le digo, no estábamos hablando de operación, sino del convenio interadministrativo, señor presidente, si inclusive usted estos acuerdos lo hubiese podido entregar a la comisión de asunto administrativo, o no honorable, porque aquí en el reglamento dice y los asuntos administrativos con salud, educación y demás el de presupuesto tiene otras y quizás por eso a veces allí también perdemos el horizonte porque que de pronto encerramos qué es lo que nos corresponde por presidente, porque es que yo aquí no estoy pidiendo que me aprueben plata de recursos estoy pidiendo que me den facultades porque estamos en ley de garantía, ya ahorita inicia la ley de garantía ese es el afán yo no tengo

más afán en que no se paralice y todos los entes territoriales, las gobernaciones, mire, yo el miércoles voy a ir a firmar un convenio, 50 mejoramientos de vivienda, voy a ir a firmar un convenio. Cierto porque todos estamos corriendo y mande papel y lleve papel. Entonces igual aquí la diferencia, como les digo, de la premura es por lo de ley de garantías, porque no es un año normal, es un año donde vamos a tener unas limitaciones y precisamente la ley de garantía nos habla es de convenios interadministrativos de entes públicos, esa es la limitación que tenemos y por eso es en la afán. Entonces, cuando hablamos, no, pero es que tiene que estar, no, ustedes pueden hacer su control social o sea, yo nunca me voy a oponer a eso yo antes siempre he dicho, entre más me digan y hagan, a mí me gusta que me exijan y si a mí me exigen y yo atiendo, voy a quedar bien, o no es así, quedamos bien, usted se esmera por sacar una buena nota porque queremos ganar. Entonces, así pasó con esto honorable Erika en sus actas dice, "No, es que no llego el operador, aquí no entra operador por qué es que estamos hablando de una vigencia yo ni siquiera sé cómo se vaya a contratar, puede ser por licitación pues en fin, cierto. Entonces allí no entraba, simplemente pedíamos era para poder firmar convenio, convenio con la gobernación, porque es la Gobernación, el Ministerio de Educación, quién presidente pone el recurso mayor, cierto nosotros ponemos una cofinanciación para poder hacer el convenio obviamente, por ejemplo, la vía Manizales, hicimos un convenio, nosotros que nos tocaba poner un porcentaje el 5% 122.000.000 $ CIENTO VEINTIDOS MILLONES DE PESOS para intervenir la vía con el sistema general de regalía. Entonces los convenios siempre tú tienes que hacer un aporte y ahorita nosotros eso es lo que estamos pidiendo para garantizar esos tres convenios. El de salud es un convenio, hospital y alcaldía con quienes hacemos el convenio, porque es la única IPS que tenemos en el municipio que cumple para estas actividades que nos piden desde la seccional de Antioquia o la secretaría de salud. Entonces, honorable, créanme que y todos estamos para aprender a mí me gusta, como dice usted, el debate es bueno, pero si somos propositivos, podemos ayudar a nuestras comunidades, podemos ayudar al ente territorial, presidente. Entonces, yo creía que pues como les digo, errores garrafales, no garrafales fuera que perdiera unidad de materia, cierto ahí sí, pero los acuerdos que se han devuelto señora personera, que también ha estado muy interesada es que no es porque haya habido mala, cierto, sino que hubo acá dentro no se manejaron los tiempos que tienen para su primer debate y su segundo debate, cierto qué pasa que se aprobó el 25 y el 26 lo sometieron y es tres días siguientes, verdad eso pasó, ya yo me lo leí, y nos dice que sea porque hubo un error administrativo o de o de norma o jurídica. La jurídica es en el sentido por qué hay unos reglamentos, la ley 136 también es precisa de cuáles son los tiempos que tenemos para los debates y demás. Entonces es honorable y porque hay comunidad para que quede esa claridad, verdad a que el proyecto de que no se sancionó. Sí, no se sancionó e inclusive aquí lo conversamos, se acuerdan porque también va a mandar el proyecto que tiene el mismo tiempo, no esperaron los tres días, sino dos, pero fue acá.

Cómo lo vamos a devolver que inclusive aquí también en el reglamento está, señor presidente, usted debe hacer la solicitud y sancionarlo o no es así, yo tengo 5 días si lo sanciono o no, pero usted tiene inclusive está el tiempo. Entonces es eso, créanme que haré todos los esfuerzos y créanme que no les cómo les digo, trataré de que aunque es imposible que un proyecto venga que no venga con enmiendas, yo también fui concejal fue mucho hasta artículos suprimíamos porque no los veíamos factibles y no los veíamos, digamos, favorables para en el momento de lo que se nos estaba pidiendo y se puede, pero las enmiendas y como le digo, las enmiendas sí se pueden el acuerdo y digamos no estoy de acuerdo por como hundieron el acuerdo del PAE, como le digo, estamos en una emergencia administrativa, es todo casi 7,000 estudiantes que están en riesgo honorable ha bueno entonces dígale este 25 que tenemos la minga porque con ellos estamos trabajando porque hemos puesto toda la voluntad y lo más probable es que se han ellos los que sigan operando su minuta diferencial que Cáceres cuenta con ella y pocos municipios también y yo tengo que también o sea ya, no fue Damiana que fue inepta que no hizo el convenio o sea, yo no puedo firmar convenios, digamos sin tener digamos, la autorización de esas vigencias, como les digo, todo porque estamos en ley de garantía. Entonces, cuando le digo, estamos en este riesgo, los alerté estamos en este riesgo porque el proyecto de acuerdo que pasé de vigencias futuras para el PAE para yo firmar convenio se hundió y la razones que dijo la honorable no son suficientes, no son suficientes honorables igual nosotros vamos a remitir porque a nosotros que inclusive el 2023 también no lo votaron a favor que Damiana era electa y por eso mandaba por ahí que ustedes quisieron como hacer ruido con eso. 46 días no pudimos atender los niños porque se hizo una licitación porque si ustedes supieran lo que implica es que nadie quiere expedir pólizas para el PAE por lo difícil que es y es lo que más demora en su momento a quien se gane la operación del programa. La póliza es difícil de casi nadie quiere expedir pólizas para el PAE por todas las complejidades que hago yo. Entonces nosotros igual vamos a remitirlo honorable pero eso eran cosas de enmienda que se podían debatir, si en la primera votaron que pasara a plenaria con las correcciones, pues no sé, después vota negativo que se hunda viendo que ya habían dicho que pasaran a plenaria, en comisión, por eso me refiero con las correcciones. Entonces se contradice, yo como voy a decir que por enmiendas o por errores, digamos, de forma, porque no fue de norma, fue de forma, no de norma y se hunde, verdad Sí, porque también hay que saber, tenemos que tener unos criterios valederos para decir que el proyecto no es viable verdad, entonces, sin embargo, vamos a seguir haciendo todos los esfuerzos administrativos, la gestión, porque no podemos permitir que los niños se nos queden sin alimentación, se lo dije a los del resguardo ayer con las comunidades, con todas las autoridades indígenas, tenía que decirse porque estaba precisamente estaba en una reunión del PAE, imagínese yo tenía que decirles la verdad o no honorable Oscar había que decir después no fuera que Damiana para señalar estamos solitos, yo doy la cara, es que yo doy la cara, fue de enmienda honorable, no fue de forma ni de norma, fue de forma, no de norma, entonces y tenemos las actas aquí, no preguntar ni siquiera por

operador ahorita vienen las ordinarias y pueden hacer claro que sí pueden hacerlo, pero aquí estamos siguiendo unas autorizaciones administrativas, honorable presidente, que inclusive, como le digo, inclusive las comisiones aquí si usted mira las comisiones quienes deben de digamos este tema era igual usted decidía, pero aquí en el reglamento dice que todos los temas de salud y educación van hacia asuntos administrativos porque esto no era de digamos que es que no vamos porque ni siquiera hemos aprobado un presupuesto, verdad. Entonces aquí está muy taxativo en el artículo 64, ahí lo pueden leer, de su reglamento interno, donde dicen cuáles son las funciones y precisamente mira aquí nos habla de todos esos programas sociales porque el PAE es un programa social. CDI social, salud social, aquí ni siquiera se está hablando de obras, no estamos pidiendo ni siquiera vigencia futuras para una obra que ahí ustedes pueden esculcar más y sé que llama más la atención. Entonces, digamos que básicamente era eso presidente y bueno, seguiremos trabajando y como le digo, vamos a seguir haciendo todos los refuerzos administrativos porque estamos en esa emergencia administrativa. Créame que no es como que no le dimos golpe de estado a mí, no, no, muchachos, no podemos ser tan folclóricos como que golpes no créanme, no fueron un empréstito bueno uno dice, toca darnos, vamos a ver cómo vamos a justificar y cómo vamos a darla digamos la tarea de darnos la tarea de fueron empréstito, enajenar o vender un bien inmueble. Estoy hablando aquí de lo administrativo, del buen funcionamiento, mi presidente. Entonces, bueno, agradecerles lo más probable es que, mire, otra cosa, yo créame que siempre que sea por él, o sea, de darle las garantías al concejo municipal, yo soy súper respetuosa a las instituciones, así a mí me digan lo que me quieran decir o como se quieran referir, siempre voy a respetar al el Concejo Municipal porque es una corporación de respeto, cierto y entonces, qué quiero decir miren, yo les he dado las garantías, yo nunca, ni siquiera lo dudé cuando salió que se les aprueba la ley de del 2025, creo que la 1426 o algo así.
Yo no tuve reparo enseguida porque yo sé la situación de los concejales más en estos municipios de sexta categoría, más que yo sé que todos vivimos del día a día. Entonces, yo no tuve ningún reparo porque lo que más me interesa es darles garantías también como concejo para que ustedes tengan su buen funcionamiento. Entonces, era pues como eso honorable Oscar y créame que hay que mejorar, sí, pero ambas partes, ambas partes y sobre todo el diálogo independiente en extremo, yo no le voy a decir a usted que cambie su posición política uno ya sabe, sabe quién tienen su posición, hay personas que la dudan, pero yo la sé usted y yo sabemos qué hace rato nos conocemos y yo sé cuál es su posición y usted sabe cuál es la mía o no es así, entonces no podemos confundir una cosa con otra, bueno, que tengan una feliz tarde, agradecerles por el espacio y como les digo, seguiremos haciendo la gestión administrativa lo más probable es que toque llamarlos nuevamente para tocar de bordar porque hasta el 9 hay plazo. Estamos revisando ya todos los temas jurídicos y administrativos para poder ingresar nuevamente el acuerdo del PAE para su para digamos para el buen funcionamiento y evitar la deserción escolar en el municipio de Cáceres. Muchas gracias que tenga Muy buena tarde.

Intervención del Presidente Apolinar:
Gracias a ustedes, señora alcaldesa qué le digo sí, falta un poco más de diálogo, para que las cosas de nuestro municipio marche de la mejor forma, de la mejor manera. Yo creo que todos somos cacereños, todos estamos por el bien de la comunidad, pero hay que dialogar, yo creo que miren que usted está hoy acá y la tención un poco más tranquila, se dice que hay secretarios que ya no le quieren ni hablar a uno. Entonces, uno en eso a veces dice uno, que está pasando aquí, sí entonces, miren que muchachos vamos a mejorar con nuestro municipio, señora secretaria, continúe.

9. APROBACION DEL ACTA N° 074 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2025
Honorables concejales se pone a consideración el acta número 074 del 18 de octubre del 2025. ¿Aprueban el acta honorable concejales?

El acta ha sido aprobada por 12 votos y 1 ausente del H. Helio Castro**.**

10. SE LEVANTA LA SESIÓN.
La sesión se levantó a las 12:39 pm

APOLINAR OVIEDO LOPEZ
Presidente.

MARTHA YULIETH MANCHENA DURAN
Secretaria General.